


| | | | | |
|---|--|-------------------------|-----------|-------------|
|  | PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (Dirección de Rentas Departamental) | CODIGO | | |
| | | FR-HC-31 | | |
| | FIJACIÓN DE AVISO, NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB Y EN LUGAR DE ACCESO PÚBLICO. | FECHA DE EMISIÓN | | |
| | | 26 | 05 | 2021 |
| | | VERSION 1 | | |

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito *Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería*, de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Arauca, procede, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias y, en especial las conferidas por los artículos 48°, 376°, 377° 380°, 384°, 405° y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017 y los Decretos Nro. 606 de 2015, Nro. 790 de 2019, a notificar por aviso mediante publicación en la página web de la Gobernación del Departamento de Arauca, y en lugar público de la Secretaría de Hacienda, a(los) **PEDRO JOSE FIGUEROA VARGAS**, en su calidad de contribuyente, responsable u obligado del vehículo de placas **EQZ29E**, el contenido del(la) Emplazamiento para declarar con número de expediente **313 de 2023**; dentro del proceso de *Determinación Oficial del Impuesto Sobre Vehículos Automotores*.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el(la) *Profesional Universitario de la Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería*, de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Arauca,

LO EMPLAZA


Para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, proceda a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) 2018-2019-2020-2021-2022, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480° de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41° de la Ordenanza 004 de 2019.


Lo anterior sin perjuicio de los intereses de mora que origina el incumplimiento en el pago del impuesto sobre vehículos automotores, contados a partir de la fecha en que se debió efectuar el pago y hasta la fecha en que cancele su obligación, a la tasa de interés vigente al momento del pago, según lo establecido por el artículo inciso 3° del artículo 473° de la Ordenanza 014E de 2017.

Vencido el término de un (1) mes que otorga el presente emplazamiento sin que hubiere presentado la declaración respectiva, la Secretaría de Hacienda del Departamento de Arauca, continuará con el procedimiento establecido en los artículos 481° y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 44° de la Ordenanza 004 de 2019.

Para efectos de cumplimiento de la notificación correspondiente mediante el presente aviso, se fija y publica el **16 de Noviembre 2023**, y por el término de cinco (5) días.

La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el interesado, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del edicto en el portal web de la Gobernación de Arauca y en lugar público de la Secretaría de Hacienda.


MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ
 Profesional Universitario
 Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería
 Secretaría de Hacienda
 Gobernación de Arauca


 Projectó y Revisó: **Cristian Meuricio Leguizamón Gómez**
 Profesional de Apoyo contratado
 Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería
 Secretaría de Hacienda
 Gobernación de Arauca

Departamento de Arauca

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
|  | 25/09/2023 4:19:27 p.m. 20230403584-2 PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (Dirección de Rentas Departamental) | CODIGO FR-HC-28 |
| |  | FECHA DE EMISIÓN 26 05 2021 |
| | | VERSION 1 |
| | MEMORIAL REMISORIO PARA NOTIFICACIÓN POR COPIED | |

Arauca, 22 de Septiembre de 2023

Origen: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Destino: CC 1116794356-PEDRO JOSE FIGUEROA VARGAS
 Al Contestar Cite el Número 20230403584-2

Señor(a)
PEDRO JOSE FIGUEROA VARGAS
 Propietario / Poseedor
 Vehículo Placa: EQZ29E
 Dirección: MZ C CA 4 (!) SECTOR LAS CHORRERAS
 Correo: www.figueroa@hotmail.com
 Contacto: 3104766253
 ARAUCA - ARAUCA

Asunto. Notificación Emplazamiento para Declarar.

Referencia. Expediente Radicado Interno Nro. 313 de 2023

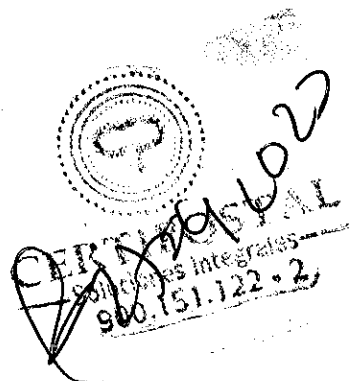
De conformidad con lo establecido en el inciso 1º del artículo 350º y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, concordante con lo previsto en el inciso 1º del artículo 565º y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional, este Despacho procede a **NOTIFICARLE** el Emplazamiento para Declarar el cual, se encuentra adjunto al presente memorial y contentivo de tres (02) folios.

En atención a lo previsto en la parte resolutive del acto mencionado, se le informa que, dispone del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, para proceder a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) (2018), así como realizar el pago respectivo, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480º de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41º de la Ordenanza 004 de 2019, así como los intereses de mora calculados de conformidad con lo previsto en el artículo inciso 3º del artículo 473º de la Ordenanza 014E de 2017.

Se informa al interesado que, contra la actuación notificada no procede recurso.

Cualquier información adicional o inconvenientes presentados puede realizar comunicación vía correo electrónico: impuestovehicular@arauca.gov.co, o al teléfono celular 3228537639 o al whatsapp 3115726149 donde se prestará la asistencia técnica a deudores, contribuyentes, responsables y demás obligados del impuesto sobre vehículos automotores.



 3770
MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ
 Profesional Universitario
 Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería
 Secretaría de Hacienda
 Gobernación de Arauca

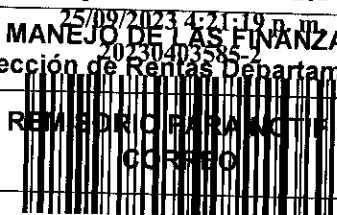


w
 Proyectó y revisó: Cristian Mauricio Legulzamen Gómez.
 Profesional de Apoyo Contratado
 Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería
 Secretaría de Hacienda Departamental

Se anexa: Emplazamiento para Declarar en un (02) folio.

Departamento de Arauca

| | | | | |
|---|--|------------------|----|------|
|  | PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (Dirección de Rentas Departamental) | CODIGO | | |
| | | FR-HC-28 | | |
| | MEMORIAL REMISORIO PARA NOTIFICACIÓN POR CORREO | FECHA DE EMISIÓN | | |
| | | 26 | 05 | 2021 |
| VERSION 1 | | | | |



Arauca, 22 de Septiembre de 2023

Origen: SECRETARÍA DE HACIENDA
Destino: CC 1116794356-PEDRO JOSE FIGUEROA VARGAS
Al Contestar Cite el Número 20230403585-2

Señor(a)
PEDRO JOSE FIGUEROA VARGAS
Propietario / Poseedor
Vehículo Placa: **EQZ29E**
Dirección: MZ C CA 4 (!) SECTOR LAS CHORRERAS
Correo: www.figueroa@hotmail.com
Contacto: 3104766253
ARAUCA - ARAUCA

Asunto. Notificación Emplazamiento para Declarar.


Referencia. Expediente Radicado Interno Nro. 313 de 2023

De conformidad con lo establecido en el inciso 1º del artículo 350º y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, concordante con lo previsto en el inciso 1º del artículo 565º y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional, este Despacho procede a **NOTIFICARLE** el Emplazamiento para Declarar el cual, se encuentra adjunto al presente memorial y contentivo de tres (02) folios.

En atención a lo previsto en la parte resolutive del acto mencionado, se le informa que, dispone del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, para proceder a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehiculos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) (2019), así como realizar el pago respectivo, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480º de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41º de la Ordenanza 004 de 2019, así como los intereses de mora calculados de conformidad con lo previsto en el artículo inciso 3º del artículo 473º de la Ordenanza 014E de 2017.

Se informa al interesado que, contra la actuación notificada no procede recurso.

Cualquier información adicional o inconvenientes presentados puede realizar comunicación vía correo electrónico: impuestovehicular@arauca.gov.co, o al teléfono celular 3228537639 o al whatsapp 3115726149 donde se prestará la asistencia técnica a deudores, contribuyentes, responsables y demás obligados del impuesto sobre vehiculos automotores.



MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ 3828
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería
Secretaría de Hacienda
Gobernación de Arauca

Proyectó y revisó: *w*
Cristian Mauricio Leguizamon Gómez,
Profesional de Apoyo Contratado
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería
Secretaría de Hacienda Departamental

Se anexa: Emplazamiento para Declarar en un (02) folio.



Departamento de Arauca

| | | | | |
|---|--|--------------------------------|-----------|-------------|
|  | <p>25/09/2023 4:23:23 p. m. 20230403586-2</p> <p>PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (Dirección de Rentas Departamental)</p> | <p>CODIGO</p> | | |
| | | <p>FR-HC-28</p> | | |
| | <p>MEMORIAL REMISIVO PARA NOTIFICACIÓN POR CORREO</p> | <p>FECHA DE EMISIÓN</p> | | |
| | | <p>26</p> | <p>05</p> | <p>2021</p> |
| <p>VERSION 1</p> | | | | |

Arauca, 22 de Septiembre de 2023

Origen: SECRETARÍA DE HACIENDA
Destino: CC 1116794356-PEDRO JOSE FIGUEROA VARGAS
Al Contestar Cite el Número 20230403586-2

Señor(a)
PEDRO JOSE FIGUEROA VARGAS
Propietario / Poseedor
Vehículo Placa: **EQZ29E**
Dirección: MZ C CA 4 (!) SECTOR LAS CHORRERAS
Correo: www.figueroa@hotmail.com
Contacto: 3104766253
ARAUCA - ARAUCA

Asunto. Notificación Emplazamiento para Declarar.

Referencia. Expediente Radicado Interno Nro. 313 de 2023

De conformidad con lo establecido en el inciso 1º del artículo 350º y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, concordante con lo previsto en el inciso 1º del artículo 565º y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional, este Despacho procede a **NOTIFICARLE** el Emplazamiento para Declarar el cual, se encuentra adjunto al presente memorial y contentivo de tres (02) folios.

En atención a lo previsto en la parte resolutive del acto mencionado, se le informa que, dispone del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, para proceder a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) (2020), así como realizar el pago respectivo, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480º de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41º de la Ordenanza 004 de 2019, así como los intereses de mora calculados de conformidad con lo previsto en el artículo inciso 3º del artículo 473º de la Ordenanza 014E de 2017.

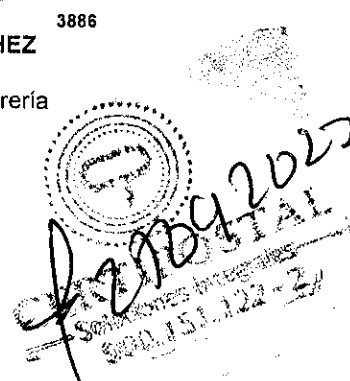
Se informa al interesado que, contra la actuación notificada no procede recurso.

Cualquier información adicional o inconvenientes presentados puede realizar comunicación vía correo electrónico: impuestovehicular@arauca.gov.co, o al teléfono celular 3228537639 o al whatsapp 3115726149 donde se prestará la asistencia técnica a deudores, contribuyentes, responsables y demás obligados del impuesto sobre vehículos automotores.


MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ
3886
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería
Secretaría de Hacienda
Gobernación de Arauca

Proyectó y revisó: **Cristian Mauricio Leguizamon Gómez**
Profesional de Apoyo Contratado
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería
Secretaría de Hacienda Departamental

Se anexa: Emplazamiento para Declarar en un (02) folio.



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 1**

Departamento de Arauca

| | | | | |
|---|--|--------------------------------------|-----------|-------------|
|  | <p>25/09/2023 4:26:03 p. m. 20230403587-2</p> <p>PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (Dirección de Rentas Departamental)</p> | <p>CODIGO</p> <p>FR-HC-28</p> | | |
| | <p>MEMORIAL REVISORIO PARA NOTIFICACIÓN POR CCFFED</p> | <p>FECHA DE EMISIÓN</p> | | |
| | | <p>26</p> | <p>05</p> | <p>2021</p> |
| | <p>VERSION 1</p> | | | |

Arauca, 22 de Septiembre de 2023

Origen: SECRETARÍA DE HACIENDA
Destino: CC 1116794356-PEDRO JOSE FIGUEROA VARGAS
Al Contestar Cite el Número 20230403587-2

Señor(a)
PEDRO JOSE FIGUEROA VARGAS
Propietario / Poseedor
Vehículo Placa: **EQZ29E**
Dirección: MZ C CA 4 (!) SECTOR LAS CHORRERAS
Correo: www.figueroa@hotmail.com
Contacto: 3104766253
ARAUCA - ARAUCA

Asunto. Notificación Emplazamiento para Declarar.


Referencia. Expediente Radicado Interno Nro. 313 de 2023


De conformidad con lo establecido en el inciso 1° del artículo 350° y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, concordante con lo previsto en el inciso 1° del artículo 565° y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional, este Despacho procede a **NOTIFICARLE** el Emplazamiento para Declarar el cual, se encuentra adjunto al presente memorial y contentivo de tres (02) folios.

En atención a lo previsto en la parte resolutive del acto mencionado, se le informa que, dispone del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, para proceder a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) (2021), así como realizar el pago respectivo, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480° de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41° de la Ordenanza 004 de 2019, así como los intereses de mora calculados de conformidad con lo previsto en el artículo inciso 3° del artículo 473° de la Ordenanza 014E de 2017.

Se informa al interesado que, contra la actuación notificada no procede recurso.

Cualquier información adicional o inconvenientes presentados puede realizar comunicación vía correo electrónico: impuestovehicular@arauca.gov.co, o al teléfono celular 3228537639 o al whatsapp 3115726149 donde se prestará la asistencia técnica a deudores, contribuyentes, responsables y demás obligados del impuesto sobre vehículos automotores.


MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ 3976
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería
Secretaría de Hacienda
Gobernación de Arauca

Proyectó y revisó: 
Cristian Mauricio Leguizamon Gómez.
Profesional de Apoyo Contratado
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería
Secretaría de Hacienda Departamental


Se anexa: Emplazamiento para Declarar en un (02) folio.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5 **PAG. 1**

Departamento de Arauca

| | | | |
|---|--|------------------|-----------|
|  | 25/09/2023 4:28:14 p.m. 20230403588-2 | CODIGO | |
| | PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (Dirección de Rentas Departamental) | FR-HC-28 | |
| | | FECHA DE EMISIÓN | |
| | MEMORIAL REVISOR PARA NOTIFICACIÓN POR COPREC | 26 | 05 |
| | | | VERSION 1 |

Arauca, 22 de Septiembre de 2023

Origen: SECRETARÍA DE HACIENDA
Destino: CC 1116794356-PEDRO JOSE FIGUEROA VARGAS
Al Contestar Cite el Número 20230403588-2

Señor(a)
PEDRO JOSE FIGUEROA VARGAS
Propietario / Poseedor
Vehículo Placa: EQZ29E
Dirección: MZ C CA 4 (!) SECTOR LAS CHORRERAS
Correo: www.figueroa@hotmail.com
Contacto: 3104766253
ARAUCA - ARAUCA

Asunto. Notificación Emplazamiento para Declarar.

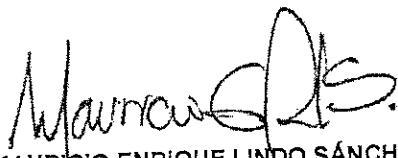
Referencia. Expediente Radicado Interno Nro. 313 de 2023

De conformidad con lo establecido en el inciso 1° del artículo 350° y subsiguientes de la Ordenanza 014E de 2017, concordante con lo previsto en el inciso 1° del artículo 565° y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional, este Despacho procede a **NOTIFICARLE** el Emplazamiento para Declarar el cual, se encuentra adjunto al presente memorial y contentivo de tres (02) folios.

En atención a lo previsto en la parte resolutive del acto mencionado, se le informa que, dispone del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, para proceder a presentar la(s) declaración(es) omitida(s) del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente al(los) periodo(s) gravable(s) (2022), así como realizar el pago respectivo, incluyendo la sanción por extemporaneidad establecida en el artículo 480° de la Ordenanza 014E de 2017, modificado por el artículo 41° de la Ordenanza 004 de 2019, así como los intereses de mora calculados de conformidad con lo previsto en el artículo inciso 3° del artículo 473° de la Ordenanza 014E de 2017.

Se informa al interesado que, contra la actuación notificada no procede recurso.

Cualquier información adicional o inconvenientes presentados puede realizar comunicación vía correo electrónico: impuestovehicular@arauca.gov.co, o al teléfono celular 3228537639 o al whatsapp 3115726149 donde se prestará la asistencia técnica a deudores, contribuyentes, responsables y demás obligados del impuesto sobre vehículos automotores.


4068
MAURICIO ENRIQUE LINDO SÁNCHEZ
Profesional Universitario
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería
Secretaría de Hacienda
Gobernación de Arauca

Proyectó y revisó: **Cristian Mauricio Leguizamon Gómez**
Profesional de Apoyo Contratado
Dirección de Gestión de Rentas y Tesorería
Secretaría de Hacienda Departamental

Se anexa: Emplazamiento para Declarar en un (02) folio.



OFICINA ARAUCA
8857120
CALLE 21 NÂ° 22 05
900 151 122 - 2
INFO@CERTIPOSTAL.COM
www.certipostal.com
2519 de Octubre 23 de 2015
CERTIPOSTAL SAS



Notificación No.2242533300935



Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

El día 2023-09-26 esta oficina recepcionó y proceso una correspondencia que dice contener correspondencia con la siguiente información:

| | |
|--|--|
| Datos de Remitente | |
| Nombre: GOBERNACION DE ARAUCA | |
| Contacto: HERMINIA GUANARE | |
| Dirección: CR 21 C 20 ESQ ARAUCA ARAUCA | |
| Teléfono: 885 28 98 | |
| Identificación: N Nit 800 102 838-5 | |
| Datos de Destinatario | |
| Nombre: PEDRO JOSE FIGUEROA VARGAS | |
| Contacto: | |
| Dirección: MZ C CASA 4 SECTOR LAS CHORERAS ARAUCA ARAUCA [CP: NP] | |
| Teléfono: | |
| Identificación: | |
| Observaciones: DOC | |
| El envío se pudo entregar: NO, DE - DIRECCION ERRADA, Fecha de última gestión:2023-09-29 00:00:08 | |
| <small>AGENCIA DE REGULACION DE COMUNICACIONES, RESOLUCIÓN No. 6494 DE 2022 - ARTICULO 5.4.2.10. MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DE LOS OBJETOS POSTALES PARA LOS SERVICIOS DE CORREOS EXPRESA, SE CERTIFICA QUE SE REALIZO LA GESTION RESPECTVA, Y EL RESULTADO ES EL REGISTRADO EN ESTE CERTIFICADO, SE RESERVA LOS DERECHOS CON LEY 1369 DE 2009 ART.35</small> | |

ENTREGADO
NO

DE - DIRECCION ERRADA

Firma autorizada



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

Para constancia se firma en Arauca a los 02 días del mes Octubre del año 2023

Página 1 de 1



OFICINA ARAUCA
8857120
CALLE 21 NÁ° 22 05
900 151 122 - 2
INFO@CERTIPOSTAL.COM
www.certipostal.com
2519 de Octubre 23 de 2015
CERTIPOSTAL SAS



Notificación No.2242558500935



Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que el día 2023-09-26 esta oficina recepcionó y proceso una correspondencia que dice contener correspondencia con la siguiente información:

| | |
|---|--|
| Datos de Emitente | |
| Nombre: GOBERNACION DE ARAUCA Contacto: HERMINIA GUANARE Dirección: CR 21 C 20 ESQ ARAUCA ARAUCA Telefono: 885 28 98 Identificación: N Nit 800 102 838-5 | |
| Datos de Destinatario | |
| Nombre: PEDRO FIGUEROA Contacto: Dirección: MZA C CSA 4 SECTOR LAS CHORRERAS ARAUCA ARAUCA [CP: NP] Teléfono: Identificación: Observaciones: DOC | |
| El envío se pudo entregar: NO, DE - DIRECCION ERRADA, Fecha de última gestión: 2023-09-29 00:00:08 COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES. RESOLUCIÓN No. 6494 DE 2022 - ARTICULO 5.4.2.10. MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DE LOS OBJETOS POSTALES PARA LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA. SE CERTIFICA QUE SE REALIZO LA GESTION RESPECTIVA, Y EL RESULTADO ES EL REGISTRADO EN ESTE CERTIFICADO, SE RESERVA LA ACCION LEGAL SEGUN LEY 1369 DE 2009 ART.35 | |
| More information | |

ENTREGADO
NO
DE - DIRECCION ERRADA

Firma autorizada



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

Para más información se firma en Arauca a los 29 días del mes Septiembre del año 2023

Página 1 de 1

OFICINA ARAUCA
8857120
CALLE 21 NA° 22 05
900 151 122 - 2
INFO@CERTIPOSTAL.COM
www.certipostal.com
2519 de Octubre 23 de 2015
CERTIPOSTAL SAS



Notificación No.2242558600935



Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que el día 2023-09-26 esta oficina recepcionó y proceso una correspondencia que dice contener correspondencia con la siguiente información:

| | |
|--|---|
| Datos de Remitente | |
| Nombre: | GOBERNACION DE ARAUCA |
| Contacto: | KERMINIA GUANARE |
| Dirección: | CR 21 C 20 ESQ ARAUCA ARAUCA |
| Teléfono: | 885 28 98 |
| Identificación: | N Nit 800 102 838-5 |
| Datos del Destinatario | |
| Nombre: | PEDRO JOSE FIGUEROA |
| Contacto: | |
| Dirección: | CASA C CASA 4 SECTOR LAS CHORRERAS ARAUCA ARAUCA [CP: NP] |
| Teléfono: | |
| Identificación: | |
| Observaciones: | DOC |
| El envío se pudo entregar: NO, DE - DIRECCION ERRADA, Fecha de última gestión:2023-09-29 00:00:08 | |
| <small>COMISIÓN REGULADORA DE COMUNICACIONES, RESOLUCIÓN No. 6494 DE 2022 - ARTICULO 5.4.2.10. MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DE LOS OBJETOS POSTALES PARA LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA, SE CERTIFICA QUE SE REALIZO LA GESTION RESPECTIVA, Y EL RESULTADO ES EL REGISTRADO EN ESTE CERTIFICADO, SE RESERVA EL DERECHO DE CONSULTAR LA LEY 1369 DE 2009 ART.35</small> | |
| Fecha de emisión: 09/26/2023 | |

ENTREGADO
NO
DE - DIRECCION ERRADA

Firma autorizada



Para constancia se firma en Arauca a los 29 días del mes Septiembre del año 2023



OFICINA ARAUCA
8857120
CALLE 21 NÂ° 22 05
900 151 122 - 2
INFO@CERTIPOSTAL.COM
www.certipostal.com
2519 de Octubre 23 de 2015
CERTIPOSTAL SAS

Notificación No.2242558200935



Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que el día 2023-09-26 esta oficina recepcionó y proceso una correspondencia que dice contener correspondencia con la siguiente información:

| |
|---|
| Datos de Remitente |
| Nombre: GOBERNACION DE ARAUCA Contacto: HERMINIA GUANARE Dirección: CR 21 C 20 ESQ ARAUCA ARAUCA Teléfono: 885 28 98 Identificación: N Nit 800 102 838-5 |
| Datos de Destinatario |
| Nombre: PEDRO JOSE FIGUEROA Contacto: Dirección: MZA C CSA 4 SECTOR LAS CHORRERA ARAUCA ARAUCA [CP: NP] Teléfono: Identificación: Observaciones: DOC |
| El envío se pudo entregar: NO, DE - DIRECCION ERRADA, Fecha de última gestión:2023-09-29 00:00:08 COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES, RESOLUCIÓN No. 6494 DE 2022 - ARTÍCULO 5.4.2.10. MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DE LOS OBJETOS POSTALES PARA LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA. SE CERTIFICA QUE SE REALIZO LA GESTION RESPECTVA, Y EL RESULTADO ES EL REGISTRADO EN ESTE CERTIFICADO. SE RESERVA GUIA ORIGINAL SEGUN LEY 1369 DE 2009 ART.35 |
| More information |

ENTREGADO
NO

DE - DIRECCION ERRADA

Firma autorizada



Para constancia se firma en Arauca a los 29 días del mes Septiembre del año 2023

Página 1 de 1



OFICINA ARAUCA
 8857120
 CALLE 21 NA° 22 05
 900 151 122 - 2
 INFO@CERTIPOSTAL.COM
 www.certipostal.com
 2519 de Octubre 23 de 2015
 CERTIPOSTAL SAS



Notificación No.2242547300935



Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

El día 2023-09-26 esta oficina recepción y proceso una correspondencia que dice contener correspondencia con la siguiente información:

| | |
|---|--|
| Datos de remitente | |
| Nombre: GOBERNACION DE ARAUCA | |
| Contacto: HERMINIA GUANARE | |
| Dirección: CR 21 C 20 ESQ ARAUCA ARAUCA | |
| Teléfono: 885 28 98 | |
| Identificación: N Nit 800 102 838-5 | |
| Datos de Destinatario | |
| Nombre: PEDRO JOSE FIGUEROA | |
| Contacto: | |
| Dirección: MZA C CASA 4 SECTOR LAS CHORRERA ARAUCA ARAUCA [CP: NP] | |
| Teléfono: | |
| Identificación: | |
| Observaciones: DOC | |
| El envío se pudo entregar: NO, DE - DIRECCION ERRADA, Fecha de última gestión: 2023-09-29 08:00:08 | |
| COMISIÓN REGULADORA DE COMUNICACIONES, RESOLUCIÓN No. 6494 DE 2022 - ARTÍCULO 5.4.2.10. MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DE LOS OBJETOS POSTALES PARA LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA. SE CERTIFICA QUE SE REALIZÓ LA GESTIÓN RESPECTIVA, Y EL RESULTADO ES EL REGISTRADO EN ESTE CERTIFICADO, SE RESERVA EL DERECHO DE ACCIÓN EN LA LEY 1369 DE 2009 ART.35 | |
| More information | |

ENTREGADO
NO
 DE - DIRECCION ERRADA

Firma autorizada



CERTIPOSTAL
 Soluciones Integrales

Para constancia se firma en Arauca a los 29 días del mes Septiembre del año 2023

Página 1 de 1